DEPENDENCIA:	**Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia**				
PROCESO:	**Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia**				
TIPO DE REUNION:	**Externa**				
FECHA DE REUNIÓN:	**01**	**08**	**2022**	**HORA:**	**9:00 a.m.**

OBJETIVO:	Revisar los avances en el cumplimiento del plan de acción de mejora diseñado en el marco de la ejecución del contrato 751 de 2021, mediante el cual es operada la Casa Refugio Rosa Elvira Cely y definir rutas de acción en el ejercicio de la supervisión contractual.
PARTICIPANTES:	Leidy Piñeros – Gerente Casas Refugio Alexandra Sanabria – Contratista Casas Refugio Lisset Gutiérrez – Contratista Casas Refugio Paola Gustín - Contratista Casas Refugio Edith Villalobos – Contratista Casas Refugio Daniela Rojas - Contratista Casas Refugio Gina Paola Herrera – Coordinación de Supervisión Casas Refugio Yenny Betancourt – Contratista Casas Refugio Derly Rodríguez – Contratista Casas Refugio Valentina Bello - Contratista Casas Refugio Martha Claudia Trujillo – Profesional especializada DEVAJ

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Realizar un resumen de las actividades adelantadas en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	Gina Paola Herrera	01/08/2022
Revisar la minuta contractual y el anexo técnico para ver como desde el punto de vista jurídico se puede solicitar el cambio de la coordinadora técnica.	Yenny Betancourt	01/08/2022
Realizar visitas de apoyo a la supervisión durante los primeros quince días del mes de agosto, con el propósito de verificar el talento humano que permanece en la casa refugio.	Equipo estrategia Casas Refugio	Entre el 1 y el 15 de agosto
Hacer seguimiento al reporte de cupos diariamente.	Gina Paola Herrera	Agosto de 2022.
Gestionar reunión con la Directora de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia para determinar la ruta de acción.	Leidy Piñeros	01/08/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar la reunión se realizó una presentación de cada uno de los puntos contenidos en el plan de acción de mejora elaborado de manera conjunta con el contratista Unión Temporal Estrategia Prosperidad con quien se

tiene firmado el contrato 751 de 2021 a través del cual se opera la Casa Refugio Rosa Elvira Cely. A partir de esta presentación, se evidenciaron los aspectos que se mencionan a continuación:

1. **Las colchonetas no cumplen con las especificaciones del Anexo técnico y se encuentran en mal estado:** CUMPLE. El operador realizó la compra de la totalidad de colchones el 30 de junio del año en curso.

2. **Presentación oportuna y adecuada de informes:** Al respecto, las profesionales del área de AFC, mencionan que tanto la revisión de soportes como el componente financiero, han fluido de manera normal en los últimos meses. Se menciona que la única observación que se presenta tiene que ver con la contratación de la operaria de cocina, puesto que desde el contratista tardó 16 días sin notificar esta novedad. Evidentemente, no es clara la política de reemplazos del talento humano, puesto que no se informan con tiempo este tipo de novedades ni se tiene previsto un banco de hojas de vida que permita agilizar el trámite y de esta manera garantizar la prestación del servicio de manera continua. Se suma el hecho que ante las renuncias, por ejemplo en el caso de las operarias de cocina, informan desde la casa que se están doblando en turnos, situación que no coincide con los reportes que se realizan desde el punto de vista financiero en cuanto a los pagos del talento humano.

 Adicionalmente, el equipo de AFC comenta que tenido que enviar correos electrónicos, para agilizar la entrega de los soportes requeridos para realizar el cierre financiero, debido a que el contratista tiende a demorar el suministro de esta información en los tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

 Durante el mes de julio, se evidenció que la coordinadora técnica no había firmado las entregas de alimentos de varios días. Sobre el punto, se aclara que si bien es cierto la Secretaría Distrital de la Mujer no exige permanencia del talento humano, si requiere conocer los horarios de las profesionales para el cumplimiento de las actividades previstas en el Anexo Técnico. Por lo anterior, se decide realizar visitas aleatorias en las próximas dos semanas, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, en las que se pueda revisar la atención a las ciudadanas acogidas por parte del talento humano. Además, se recomienda hacer una revisión de las funciones de la coordinadora técnica, entre ellas, la referida al reporte diario de cupos.

 En relación con la dotación de la Casa, se menciona la necesidad de reemplazar los comedores de los bebes.

3. **La calidad de los alimentos presenta deficiencias:** Aunque por parte del área de nutrición se elaboró un plan de mejora, en el mes de junio se encontró un alimento vencido (galletas). Además, el contratista no ha actualizado los conceptos sanitarios de los proveedores (esto quedó como un compromiso en el marco del comité técnico operativo realizado en el mes de mayo). Para las verificaciones realizadas en el mes de julio, se encontraron alimentos sobremadurados, los cuales generan plagas pequeñas tales como moscas y/o mosquitos (al respecto, el contratista presentó demora en la realización de la fumigación, hecho que sin duda agrava este tipo de situaciones). Sobre el punto, las mujeres acogidas han manifestado en las encuestas de percepción que algunos alimentos saben o huelen raro. Por lo

anterior, se debe recomendar al operador revisar el estado en el que se están recibiendo los alimentos por parte del proveedor, así como las condiciones de almacenamiento y la permanencia de las operarias dentro de la cocina.

En cuanto a la asistencia de la nutricionista a la Casa Refugio, se evidencia que no va todos los días. En la visita del mes de julio, se encontró que no entregó todas las valoraciones de inicio, ni los planes de acción en los tiempos establecidos por el Anexo Técnico.

4. **Trato del recurso humano hacia las mujeres cogidas:** Se requiere reforzar el cumplimiento de normas y límites para fortalecer la convivencia al interior de la casa, además de propiciar la articulación entre las coordinadoras. Es evidente que los problemas de convivencia impactan la atención de las mujeres acogidas. La estructura de la casa, el talento humano y su funcionamiento implican adelantar acciones para humanizar los servicios. Se propone hacer una reinducción, mediante la cual se posible retomar el modelo de atención.

5. **Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del Servicio Público.** Pese a que se ha realizado socialización del Código de Integridad del Servicio Público, con el talento humano de la casa, persisten malos tratos de algunas profesionales, hacia las mujeres acogidas.

6. **Gestión de citas médicas, acompañamiento jurídico y retroalimentación con mujeres acogidas:** En relación con los trámites de salud, se evidencia que en la casa no les dejan usar el teléfono a las ciudadanas para adelantar sus llamadas y solicitar sus citas médicas.

 En relación con el tema jurídico, en varias oportunidades se ha brindado línea técnica, para situaciones particulares, pero la información no fluye. No se evidencia un diálogo fluido entre el talento humano y la profesional que asume la coordinación técnica.

7. **Otros temas:**

 - No hay inducción frente a los servicios de la casa a las mujeres acogidas.
 - La falta de limpieza de la casa y del cumplimiento de los procedimientos en las rutinas de aseo, ha provocado brotes.
 - Las guardas de seguridad adelantan acciones que no les corresponden, tales como el cuidado de los niños.
 - Cuando se hace un requerimiento la actitud que toma el operador es culpar a las profesionales. Esto no genera una solución integral de los problemas identificados. Es decir, el requerimiento recae exclusivamente en las profesionales y no en la coordinación técnica, por lo que es importante hacerle caer en cuenta al operador sobre la responsabilidad que tiene esta profesional en el proceso.
 - Preocupa el área de psicología, pues se evidencian muchas situaciones de salud mental que afectan los procesos jurídicos de las mujeres.
 - Se informan muy tarde las alertas por parte de la casa.

- Las abogadas, además de sus actividades, deben revisar si las mujeres tendieron las camas, situación que evidencia una complejidad en la distribución de cargas y en últimas, una sobre carga laboral de estas profesionales.
- Se hace un llamado sobre los posibles daños contra la salud, provocado por los presuntos incumplimientos en las funciones asignadas al talento humano de la casa refugio.

8. Conclusiones:

- Se identifica que el efectivamente hay una falla en la coordinación técnica de la casa, pues se evidencian tareas y articulaciones que no se están realizando en debida forma, provocando problemas tales como alta rotación del talento humano, sana convivencia, cumplimiento de funciones del anexo técnico, entre otras. Por lo anterior, se estudiará la posibilidad de solicitar el cambio de la profesional.
- Realizar reunión con la supervisora del contrato, en aras de plantear la situación y las opciones identificadas para que se tome una decisión en relación con el contrato 751 de 2021. Dependiendo de la decisión que se tome en este espacio, se elaborará comunicación dirigida a la Dirección de Contratación y a la ordenadora del gasto, informando sobre la situación. Así mismo, si se decide avanzar en un proceso sancionatorio, se realizará un informe de supervisión en el que se detalle la información sobre el presunto incumplimiento contractual. Para ello, se requiere contar con todas las evidencias y definir el mecanismo para realizar la tasación del perjuicio.
- Se realizará un seguimiento riguroso al cumplimiento de las funciones asignadas a la profesional de la coordinación técnica, así como al cumplimiento de funciones del talento humano en general.
- Elaboración de un resumen de las acciones que se han adelantado hasta la fecha desde la supervisión y el apoyo a la supervisión, con el propósito de conminar al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista Unión Temporal Estrategia Prosperidad.

Se da por terminada la reunión a la 11:10 a.m.

1. Resumen

Participantes que asistieron	12
Hora de inicio	1/8/22, 8:54:52 a. m.
Hora de finalización	1/8/22, 11:25:56 a. m.
Duración de la reunión	2h 31m 3s
Tiempo medio de asistencia	2h 11m 3s

2. Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Gina Paola Herrera Avila	1/8/22, 8:54:59 a. m.	1/8/22, 11:11:30 a. m.	2h 16m 31s	gherrera@sdmujer.gov.co	gherrera@sdmujer.gov.co	Moderador
Daniela Rojas Obregon	1/8/22, 8:56:49 a. m.	1/8/22, 11:11:30 a. m.	2h 14m 40s	darojas@sdmujer.gov.co	darojas@sdmujer.gov.co	Moderador
Edith Villalobos	1/8/22, 8:58:51 a. m.	1/8/22, 11:25:56 a. m.	2h 24m 18s			Moderador
Derly Yurany Rodriguez Rodriguez	1/8/22, 8:59:19 a. m.	1/8/22, 11:25:54 a. m.	2h 26m 34s	dyrodriguez@sdmujer.gov.co	dyrodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Martha Romero	1/8/22, 8:59:20 a. m.	1/8/22, 11:11:26 a. m.	2h 12m 6s			Moderador
Leidy Johanna Pineros Perez	1/8/22, 9:00:21 a. m.	1/8/22, 11:25:53 a. m.	2h 25m 32s	lpineros@sdmujer.gov.co	lpineros@sdmujer.gov.co	Organizador
Alexandra Sanabria	1/8/22, 9:00:33 a. m.	1/8/22, 11:11:31 a. m.	2h 10m 57s			Moderador
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez	1/8/22, 9:00:38 a. m.	1/8/22, 11:11:32 a. m.	2h 10m 54s	lbgutierrez@sdmujer.gov.co	lbgutierrez@sdmujer.gov.co	Moderador
Paola Andrea Gustin Morera	1/8/22, 9:01:17 a. m.	1/8/22, 11:25:54 a. m.	2h 24m 36s	pgustin@sdmujer.gov.co	pgustin@sdmujer.gov.co	Moderador
Martha Claudia Trujillo	1/8/22, 9:01:46 a. m.	1/8/22, 11:11:26 a. m.	2h 9m 39s	mctrujillo@sdmujer.gov.co	mctrujillo@sdmujer.gov.co	Moderador
Yenny Paola Betancourt Rojas	1/8/22, 9:02:05 a. m.	1/8/22, 11:11:17 a. m.	2h 9m 11s	ybetancourt@sdmujer.gov.co	ybetancourt@sdmujer.gov.co	Moderador

Valentina Bello Rodriguez	1/8/22, 10:01:20 a. m.	1/8/22, 11:11:19 a. m.	1h 7m 35s	vbello@sdmujer.gov.co	vbello@sdmujer.gov.co	Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de conexión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Gina Paola Herrera Avila	1/8/22, 8:54:59 a. m.	1/8/22, 11:11:30 a. m.	2h 16m 31s	gherrera@sdmujer.gov.co	Moderador
Daniela Rojas Obregon	1/8/22, 8:56:49 a. m.	1/8/22, 11:11:30 a. m.	2h 14m 40s	darojas@sdmujer.gov.co	Moderador
Edith Villalobos	1/8/22, 8:58:51 a. m.	1/8/22, 10:40:12 a. m.	1h 41m 20s		Moderador
Edith Villalobos	1/8/22, 10:42:58 a. m.	1/8/22, 11:25:56 a. m.	42m 58s		Moderador
Derly Yurany Rodriguez Rodriguez	1/8/22, 8:59:19 a. m.	1/8/22, 11:25:54 a. m.	2h 26m 34s	dyrodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Martha Romero	1/8/22, 8:59:20 a. m.	1/8/22, 11:11:26 a. m.	2h 12m 6s		Moderador
Leidy Johanna Pineros Perez	1/8/22, 9:00:21 a. m.	1/8/22, 11:25:53 a. m.	2h 25m 32s	lpineros@sdmujer.gov.co	Organizador
Alexandra Sanabria	1/8/22, 9:00:33 a. m.	1/8/22, 11:11:31 a. m.	2h 10m 57s		Moderador
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez	1/8/22, 9:00:38 a. m.	1/8/22, 11:11:32 a. m.	2h 10m 54s	lbgutierrez@sdmujer.gov.co	Moderador
Paola Andrea Gustin Morera	1/8/22, 9:01:17 a. m.	1/8/22, 11:25:54 a. m.	2h 24m 36s	pgustin@sdmujer.gov.co	Moderador
Martha Claudia Trujillo	1/8/22, 9:01:46 a. m.	1/8/22, 11:11:26 a. m.	2h 9m 39s	mctrujillo@sdmujer.gov.co	Moderador
Yenny Paola Betancourt Rojas	1/8/22, 9:02:05 a. m.	1/8/22, 11:11:17 a. m.	2h 9m 11s	ybetancourt@sdmujer.gov.co	Moderador
Valentina Bello Rodriguez	1/8/22, 10:01:20 a. m.	1/8/22, 10:27:49 a. m.	26m 28s	vbello@sdmujer.gov.co	Moderador
Valentina Bello Rodriguez	1/8/22, 10:30:12 a. m.	1/8/22, 11:11:19 a. m.	41m 7s	vbello@sdmujer.gov.co	Moderador